

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**92****PEZUELA DE LAS TORRES**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del decreto de Alcaldía 2024-0307, de 26 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria de ayudas para concesión de libros de texto para el curso 2024-2025 en el CRA Amigos de la Paz, de Pezuela de las Torres.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/771760>).

## BDNS 771760

1. *Beneficiarios.*—Serán destinatarios de estas ayudas las familias de los alumnos matriculados durante el curso 2024-2025 en el CRA Amigos de la Paz de Pezuela de las Torres, y que no hayan sido beneficiarios de ninguna otra ayuda para el mismo fin de otras administraciones públicas.

2. *Objeto.*—El Ayuntamiento de Pezuela de las Torres convoca ayudas para la adquisición de libros de texto para el curso escolar 2024-2025 en régimen de concurrencia competitiva. Se proporcionarán aquellos libros que no están incluidos en el programa ACCEDE de la Comunidad de Madrid.

3. *Bases reguladoras.*—Decreto de Alcaldía 2024-0307 de 26 de junio del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres (BNDS 771760).

4. *Cuantía.*—Las ayudas consistirán en suministro de libros de texto no incluidos en el programa ACCEDE de la Comunidad de Madrid.

5. *Plazo de presentación.*—Diez días hábiles desde publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. *Pago de las ayudas.*—Una vez sea firme la resolución de pago de las ayudas, estas se harán efectivas por parte del Ayuntamiento mediante la entrega de los libros de texto subvencionados a cada solicitante. Esta entrega se realizará a través de la Concejalía delegada del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres una vez comenzado el curso escolar.

Pezuela de las Torres, a 1 de julio de 2024.—El alcalde, José Pio Carmena Servert.  
(03/10.650/24)

